

BADAJOZ

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Distribuciones Torre del Oro, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340-0000-18-0219-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 1-2. Local de negocio, en planta baja, del edificio de Badajoz, calle Cardenal Cisneros, número 16. Es totalmente diáfano, tiene estructura de hormigón, solado de terraza y cerramiento de fábrica con tabique de ladrillo, siendo la cubierta plana de parte sobre la que no se aploman las plantas superiores del edificio. Mide 773 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Frente, Cardenal Cisneros y zona del portal del edificio; derecha, finca de don Pedro Arias; izquierda, finca del señor Madeiro, y fondo, edificio de Moreno Hermanos.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 51.285.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Molera.—El Secretario.—1.381.

BALMASEDA

Edicto

Doña María Luz Peleteiro Moñates, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/97, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de don Andrés Anselmo Aguado Saralegui, doña María Ignacia Aguado Saralegui y doña María Isabel Aguado Saralegui, contra don Fernando Aguado Saralegui, don Miguel Aguado Saralegui y doña Ángela Aguado Salaregui, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Finca rústica conocida con el nombre de «El Manzanal», al sitio denominado Zangarro, del municipio de Sopuerta, de una medida superficial de 1.974 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al libro 33 de Sopuerta, tomo 866, folio 9 vuelto, finca 181.

Valorada, a efectos de subasta, en 592.200 pesetas.

2.º Finca rústica número 2, en el sitio denominado Zangarro, del municipio de Sopuerta, de una medida superficial de 787 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al tomo 771, libro 30 de Sopuerta, folio 23, finca 2.050.

Valorada, a efectos de subasta, en 393.500 pesetas.

3.º Casa sita en Baluga, número 28, del barrio de Zangarro, en el municipio de Sopuerta. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al tomo 602, libro 23, folio 30, finca 888.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.520.000 pesetas.

4.º Casa sita en el número 26 del barrio de Zangarro, en el municipio de Sopuerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al tomo 602, libro 23 de Sopuerta, folio 33, finca número 889.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.512.000 pesetas.

Dado en Balmaseda a 30 de julio de 1999.—La Juez, María Luz Peleteiro Moñates.—1.030.

BALMASEDA

Edicto

Doña Ana García Orruño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Vizkaia Kutxa, contra don Luis Alberto Fernández Galdós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 7. Rústica de secano, al sitio de La Cerca, barrio de Ahedo, Ayuntamiento de Carranza, que tiene una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados, según reciente medición, y de 8.800 metros cuadrados según el título.

Linda: Al norte, finca matriz destinada en parte a camino; sur, doña María Gardoqui y monte común; al este, con finca matriz de donde se segrega y monte común, y oeste, con finca matriz de donde se segrega, propiedad de los señores Irusta de los Hoyos. Y sobre parte del mismo, vivienda de tipo unifamiliar, señalada con el número 7, al sitio de La Cerca, barrio de Ahedo, Ayuntamiento de Carranza. Tiene una superficie en planta de 110,88 metros cuadrados, y linda, por todos sus lados, con terreno propio. Se compone de planta baja, con diferentes dependencias, y en el vano o planta baja cubierta, un estudio.

Título: Compra a don Ignacio Irusta de los Hoyos y otros, mediante escritura otorgada ante el Notario señor Arenal, con fecha 9 de octubre de 1981. Inscripción: Tomo 490, libro 58 de Carranza, folio 224, finca número 4.080, inscripción sexta. La hipoteca figura inscrita en el tomo 767, libro 104 de Carranza, folio 174, finca número 9.116, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.777.500 pesetas.

Dado en Balmaseda a 28 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana García Orruño.—El Secretario.—1.198.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 389/1994, sección quinta, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra estudios «Carbonell, Sociedad Anónima» y don Daniel Carbonell Casanovas, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, la mitad indivisa de la finca que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, cuenta número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito ha que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las

doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación de este edicto a los deudores a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa. Urbana, entidad uno. Vivienda, denominada A-Uno, integrante del edificio sito en término municipal de Palafrugell, barrio de Llafranc, con frente a la calle Homer. Se distribuye en planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda, comunicándose tales plantas entre sí por escaleras interiores y un ascensor. La planta sótano tiene una superficie de 130 metros 68 decímetros cuadrados, accediéndose a la misma tanto a través de la escalera interior y ascensor de la vivienda que se describe como a través de la zona común de paso y maniobra de vehículos existente en tal planta y a la que se accede por el terreno común, situado junto al lindero sur, destinándose tal planta a garaje. La planta baja tiene una superficie de 92 metros 24 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, escalera y ascensor de comunicación con las demás plantas, dos dormitorios con baño en cada uno, otro dormitorio, lavadero y aseo. La planta primera tiene una superficie de 76 metros 37 decímetros cuadrados y se distribuye en escalera y ascensor, comedor-estar, cocina-«office», aseo y terraza. Y la planta segunda tiene una superficie de 63 metros cuadrados y se distribuye en escalera y ascensor, estudio, un dormitorio con baño y terraza. Linda: En planta sótano al frente, zona común de paso y maniobra de vehículos, trastero que es anejo a esta entidad, trastero que es anejo a la vivienda B-Uno y dependencias en esta planta de dicha vivienda B-Uno; a la derecha, entrando, subsuelo de la finca de viuda Bruguete; y a la izquierda y al fondo, con subsuelo de jardín que es anejo de esta entidad; en planta baja, al frente y a la izquierda, entrando, con jardín que es anejo de esta entidad, a la derecha con el propio jardín y con dependencias en esta planta de la vivienda B-Uno, y al fondo, con terraza que es anejo de esta entidad y que es parte de la cubierta de la planta sótano y por tanto elemento común; y en plantas primera y segunda, al frente y a la izquierda, entrando, en su proyección vertical, con jardín que es anejo de esta entidad; a la derecha, en parte con dependencias de tales plantas de la vivienda B-Uno, y en parte en su proyección vertical, con jardín que es anejo de esta entidad, y al fondo, en su proyección vertical, con terraza que es anejo de esta entidad y que es parte de la cubierta de la planta sótano y por tanto elemento común. Le corresponde como anejos, en régimen de uso exclusivo y permanente: a) El trastero de 3 metros cuadrados sito en la planta sótano y al que se accede por la zona común de paso y maniobra de vehículos y que linda: Al frente, con dicha zona; a la derecha, entrando, y al fondo, dependencias en esta planta de la vivienda de que es anejo, y a la izquierda, con el trastero anejo a la vivienda B-Uno. b) Una terraza de 65 metros cuadrados que es parte de la cubierta de la planta sótano y por tanto elemento común que linda: Al frente, con la vivienda de que es anejo; a la derecha, entrando, con jardín que es anejo de la vivienda que se describe; a la izquierda, con otra terraza que es anejo de la vivienda B-Uno, y al fondo, con finca de viuda Bruguete. c) Y un jardín, que es parte del terreno común, de superficie 252 metros 13 decímetros cuadrados y que linda: Al frente, con calle Homer; a la derecha, entrando, con jardín que es anejo de la vivienda B-Uno; a

la izquierda, con solar número 14, y al fondo, con dependencias, en planta baja de la vivienda de que es anejo y con finca de viuda Bruguete. Cuota de participación en el valor total del inmueble: 56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.684, libro 375 de Palafrugell, folio 124, finca 18.061.

Valorada la mitad indivisa objeto de subasta: 16.875.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Sampedro Blanco.—1.338.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 795/97, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancias de don Severiano Rionda Cibrián, contra don Juan Carlos Bergada Fornells, sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca número 6.410, piso puerta sexta de la planta tercera de la casa de esta ciudad, sección quinta o de Horta, paseo del Valle de Hebrón, número 58, antes 42-44, de superficie 69 metros cuadrados, compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina y lavadero y cuarto de aseo. Linda: Por norte, con la puerta séptima de la misma planta y patio común; por oeste, con la puerta primera de la misma planta; por este, con caja de la escalera y vivienda puerta quinta de la misma planta, y por sur, con terrenos de la propia finca.